



RENOVACIÓN DE CONTRATO

En Valparaíso a 01 de Enero del 2009, entre la SUBSECRETARIA DE PESCA, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción RUT N° 60.719.000--3, representada por don **JOSE SALOMON SILVA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 06.434.669-5, Subsecretario de Pesca, ambos con domicilio en la ciudad de Valparaíso, calle Bellavista N° 168, piso 18, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte; y por otra parte la Empresa Constructora de Estacionamientos Ltda. RUT N° 85.838.600-4, representada por don Marco Bruno Maino Sanguinetti, chileno casado, factor de comercio, RUT N° 3.002.968-2, ambos domiciliado en Valparaíso, calle José Tomas Ramos N° 111, en adelante, EL ARRENDADOR se ha convenido la modificación del siguiente contrato de arrendamiento.

PRIMERO:

Ambas partes celebraron contrato con fecha 02 de Enero de 2005, con objeto de realizar el arriendo de un bien inmueble para el estacionamiento de vehículo.

SEGUNDO:

Las partes acuerdan prorrogar por un nuevo periodo de 12 meses la vigencia del contrato, si ninguna de ellas pone objeción por escrito al respecto

No obstante, las partes de común acuerdo podrán poner término anticipado al respectivo contrato, dando un aviso con 30 días de anticipación.

Considerando razones de buen servicio, el contrato con el proveedor o contratista comenzará a regir desde el primer día hábil del año 2009.

TERCERO:

Se le cancelara por el arriendo de un bien inmueble por el periodo de un año, una Suma mensual de \$63.088 (sesenta y tres mil ochenta y ocho pesos), impuesto incluido.

En lo que condiciones de pago se refiere estos se actualizarán en la forma y condiciones establecidas en el respectivo contrato.

En caso que el contrato nada dijere el pago se actualizará de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor.

CUARTO:

En lo no modificado por el presente "Anexo", rige íntegramente el contrato suscrito en su oportunidad por las partes.




JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo


BRUNO MAINO SANGUINETTI
PP. ESTACIONAMIENTO